Sábado 16 de Febrero de 1889 | Capital de la República Argentina | Año V—Núm. 1696

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA

EL VIAJE PRESIDENCIAL

Manifestaciones populares—Entusiasmo en el puerto—Los navios empavesados—El embarque—Concurrencia numerosa.

Desde ayer, en las primeras horas de la mañana, la dársena Sud del Puerto Madero, veíase inundada por multitud de personas que iban y venian, como si algo extraordinario ocurriera allí.

Y en efecto, algo extraordinario tenia lugar.

La Maipú, el Villarino, Umberto I, Eolo, Vénus y otros muchos barcos de guerra y de la marina mercante, anclados al costado del dock, empavesaban sus mástiles y se preparaban de todas maneras para sobrepasarse unos á otros en su adorno y compostura.

No era, pues, estraño que gran número de gentes acudieran atraidas por la novedad que despiertan esas perspectivas que tienen el privilegio de alegrar el espíritu.

A medio dia, la concurrencia que llenaba la calle de acceso á la dársena, así como el embarcadero, estaban casi intransitables.

Un mundo de personas llenaban aquel espacio.

Medio Buenos Aires queria acompañar al Presidente de la República, y no pudiendo hacerlo hasta la capital vecina se resignaba con llegar hasta el muelle, donde, al menos podia decir adios al ilustre personaje aclamando su nombre, que es para el pais, una enseña de progreso y de paz.

Los barcos designados para llevar la comitiva oficial estaban á la una de la tarde, llenos de pasajeros.

A las dos llegó el Presidente, los ministros, Cárcano, algunos generales, diputados y senadores.

Al entrar á la dársena el Dr. Juarez Celman, un ¡viva! estrepitoso lanzado por un millar de personas lo saludó.

Poco despues, los navios soltaban sus amarras, y se alejaban dejando oir el éco de las bandas militares que iban en ellos, écos que venian á confundirse con los vivas de esa concurrencia inmensa, no raleada siquiera por la inclemencia el tiempo.

Los mástiles y las vergas de los barcos presentaban un golpe de vista magnífico. Llenos de banderas y gallardetes, parecian lienzos inmensos en los cuales, como un tributo de cariñose simpatía, venian las naciones todas del mundo, á colocar los colores de sus enseñas al lado del pabellon azul y blanco que se veia ondear, como orgulloso, en el tope de las embarcaciones argentinas.

La despedida hecha al Dr Juarez ha venido á dar una prueba mas de la popularidad que goza, no solamente entre los hombres de esta tierra, sino tambien entre los extrangeros cuya suerte está asegurada al amparo de nuestras leyes, y garantizado su porvenir por las inmensas fuentes de riqueza que se ofrecen espontáneamente al que es honrado y trabajador.

Allí hemos visto, ayer, asistiendo á la ceremonia de despedida á cuanto tiene la República de notable y distinguido.

Ministros, senadores, capitalistas, hombres de talento, familias encumbradas, damas, caballeros, todo el elemento principal del pais se habia dado cita en la dársena del Puerto.

El espectáculo fué, pues, imponente; el entusiasmo llegó á su colmo; y el Dr. Juarez debió sentirse feliz al ver que, como hombre y como gobernante, es dueño del cariño de aquellos que no se inclinan por conveniencia ni interés.

Al retirarnos para volver á llenar nuestra obligacion de periodistas, lo hicimos satisfechos y orgullosos, pues hemos podido apreciar por la millonésima vez que, á despecho de la prensa opositora, marchamos con la opinion pública, en la corriente de las ideas mas sanas y patrióticas.

A los gritos destemplados de los periódicos opositores, lanzados en estos últimos dias, á propósito del viaje presidencial, les contestaremos con las aclamaciones de que ha sido ayer objeto el Dr. Juarez Celman, por una parte respetable de esta capital.

BREVES APUNTES

La importante *Nacion* de Bartolito se ha echado encima un corresponsal chileno que lo anuncia con grandes aclamaciones y golpes de tambor.

Sin embargo, el nuevo compañero de Morel, no parece ser de aquellos que han inventado la pólvora, aun cuando, á juicio del *indispensable* Lainez, haya escrito buenos versos á lo Bibolini y Candelario.

Demos á nuestros lectores un rasgo de ingenio del corresponsal de don Bartolo.

Hélo aquí: «No se adquieren en esta muchos *ortos*....» y mas adelante: «Quiera Dios que la juventud estudiosa se convierta en robles.»

No nos extraña que en Chile sean escasos los *ortos*, pues las Repúblicas Sud-Americanas, dada su extension, no tan grande como el Brasil, no pueden tener un horizonte como el que cubre al imperio, donde no será difícil que abunden esos *ortos*, mentados por *La Nacion*.

En cuanto á que se desea que la juventud se convierta en roble ¿no seria mejor injertarle un trozo de Morel para que se convierta en alcornoques?

Se ha lucido *La Nacion* con su nuevo compañero!

Los clericales que, al parecer, van quedando *dejados de la mano de Dios*, no se resignan á perder—sin defenderlo con uñas y dientes,—el predominio que sobre el pueblo y el gobierno tuvieron en épocas de atraso y de ignorancia.

En Italia, por ejemplo, se está siguiendo un proceso ruidoso por corrupcion electoral, en cuyo proceso figuran como acusados algunos hombres de los mas encumbrados en el mundo clerical.

La Nacion, que ayer era *frailista*, y que ahora las echa de «libre pensadora», dá la noticia, dedicándosela á nuestro colega y *amigo La Union*.

Los compadres que hacen causa comun para disputarse el *bocado gordo* se despedazan entre sí.

Que amigos tienes *Union!*

En un hospital, dice *El Nacional* que se ha efectuado últimamente la trepanacion del cráneo en un individuo que padecia de: *tumor cerebral, localizado en el tercio medio de la circonvolucion frontal ascendente á la izquierda*.

Practicada la operacion se notó, segun *Uno y medio*, que, en vez de un tumor central como se habia diagnosticado, la circunvolucion cerebral estaba aplastada, el surco de Samuel no existia, lo mismo que los canales entre las otras circunvoluciones; se halló una regular cantidad de líquido en la cavidad. Se exploró entonces con el dedo, y en el punto donde se suponia existiese el tumor, se halló *un pequeño foco de sustancia cerebral reblandecida*.

Introducido un bisturi sin punta llegó hasta la profundidad de 4 centímetros etc.

Hasta aquí *El Nacional*.

Ahora nosotros.

Esta operacion delicada, no ha sido llevada á cabo en hospital alguno: ha sido practicada en la mollera de Bartolito por el reputado médico Dr. Galarce, quien fué el que llevó á cabo la esploracion con el dedo. En cuanto á quien fué el que introdujo el bisturi sin punta lo ignoramos; pues no creemos, como se dice, que haya sido Don Goyo Lezama que se halló presente en la operacion.

El *diario grande* que *tanta fama* tiene de *bien* informado en *materia* noticiosa, dice ayer lo siguiente: «Hoy se embarcará el Gobernador Paz, acompañando al Presidente de la República y su comitiva en viaje á Montevideo.»

Se ha lucido *La Nacion!*

El señor gobernador Paz no ha podido acompañar á S. E. á causa de las muchas ocupaciones que lo retienen en La Plata.

Esta noticia la dan hasta los almanaques.

Debe, pues, Bartolillo confesarse *fumée!*

El indispensable *Diario* registra ayer un suelto en el cual dice que: «la empresa (del teatro Nacional) ha resuelto acordar dos premios valiosos á las máscaras que mas se distingan por su elegancia y *belleza*.

Que pueda juzgarse de la elegancia, á simple vista estamos conformes; pero eso de *juzgar* de la *belleza* de una máscara sin verle la cara no lo esplicamos.

O se premia la *hermosura* de la careta, ó se adjudica el premio á la *bailarina* mas bonita. En el primer caso no sabemos como podrá arreglarse el jury, teniendo en cuenta que los antifaces y caretas, son por lo regular, *cortadas por el mismo patron;* en el segundo caso, ¿cuántas se *descubrirán* para optar el premio?

Confiese *El Diario* que disparató.

El Nacional en su afan de hacer el ridículo al rededor del viaje presidencial, trae ayer el siguiente resúmen de los barcos que en el vecino puerto harán los honores que corresponden al Presidente Argentino: «Nómina de los navios anclados en Montevideo, y que rendirán honores al Dr. Juarez Celman.

Uruguayos «Rivera»,45 tribulantes y 4 cañones;«Géneral Artigas»,45 tribulantes y 2 cañones; «Suarez», 60 tribulantes y 4 cañones.

Brasileros «Nictheroy» 400 tribulantes y 14 cañones,«Trajano», 170 tribulantes y 6 cañones; «1º de Marco» 125 tribulantes y 6 cañones.

Ingleses: «Cleopatra», 280 tribulantes y 12 cañones «Flamingo» 140 tripulantes y 4 cañones:«Swallow», 126 trtpulantes y ocho cañones:«Riheman», 76 tripulantes y 4 cañones.

Norte-Américanos: «Kearsage», 260 tripulantes y 7 cañones;«Swatara», 225 tripulantes y 8 cañones: «Aliance». 136 tripulantes y 6 cañones:«Tallapoosa», 118 tripulantes y 4 cañones.

Francesas: «Arethuse»,530 tripulantes y 26 cañones, «Etoile» 73 tripulantes y 6 cañones.

Españoles: «Infanta Isabel», 266 tripulantes y 8 cañones.

Argentino: Patagonia», 80 tripulantes y 4 cañonee.

Resúmen 18 buques con 3155 tripulantes y 133 cañones.

Si hubiéramos podido dudar de la seriedad que tiene en si el viaje del Presidente, nos desengañarian las naciones extranjeras cuyos navios de guerra se asocian á las fiestas que el pueblo uruguayo prepara en honor de nuestro primer magistrado.

El jóven Alberú puede convencerse que su criterio, no es mas sano ni correcto que el criterio de siete naciones, cuya dignidad no ofrecerá dudas al entendido gallero.

El otro *spécimen* de don Bartolo, el notable José Maria (a) Niño, residente mitrista en La Plata, anuncia á sus lectores la captura del asesino Pio Casto: «*famoso criminal* con una negra foja de hechos tremendos;» y á propósito de esta pesquiza policial tan felizmente realizada, agrega el caballero Niño: «*Este famoso criminal* (otra vez) ha de ofrecer tema mas adelante para satisfacer la curiosidad pública».

Desde ya podemos anticipar que si es don Maria José quien explotará ese tema, lo que logrará es despertar el titeo de la gente alegre y amiga de reir con agenos disparates.

Bien por Niño (a) José Maria.

Con motivo de haberse ausentado de esta capital el Jefe de Policía, coronel Capdevila, que fué á Montevideo, ha quedado aquella reparticion á cargo de su Secretario el jóven Dr. Durao, quien ha demostrado ya la competencia y energía que le caracteriza y que le hace figurar á la cabeza de la generacion actual, cuyos destinos son tan vastos como grandes sus deberes.

El Dr. Durao, desempeñará dignamente y con aplauso del público la delicada tarea que tiene á su cargo.

Samuel *Uno y medio*, apenas pudo escribir ayer para su diario.

Estaba tembloroso, asustado, pensativo: en resúmen con un *julepe de marca mayor*.

Y saben nuestros lectores, por qué?

Vamos á decirlo:

Deletreaba Alberú un periódico uruguayo, al cual de rato en rato robaba un suelto ó un aviso para el suyo, cuando de pronto halló esta aterradora noticia: «En San Fructuoso dos hombres han muerto á causa de haber sido contagiados por animales que padecian del grano malo».

Aquí fué troya!

Uno y *medio* abandonó su pupitre, y echó á correr por esas calles de Dios en busca de Eduardo Holmberg, á quien encontró que se dirijia á la Plaza Victoria en procura de un carruaje que lo llevára á la dársena, donde debia embarcarse para acompañar al Presidente en su viaje á Montevideo.

Ver Alberú á nuestro amigo Eduardo y echársele al cuello todo fué uno.

El sábio naturalista hacia esfuerzos sobrehumanos por desesirse de ese pulpo que se le echára encima, sin poder lograrlo, hasta que el mismo Samuel, perdiendo sus fuerzas se dejó caer pesadamente en un banco que tenia al lado exclamando:

—Eduardo, querido Eduardo, escucha....

—Pero qué quieres, qué te pasa? decia Holmberg sin volver en sí de su sorpresa.

—Eduardo: Sós un sábio. Decime: ¿qué enfermedad de los animales es mas contagiosa para el hombre?

—Holmberg, miró fijamente á su amigo largo rato; y luego contestó: la viruela de los pavos.

—Y el grano malo de los burros?

—Tambien.... Pero acaso tu....

—No, no, interrumpió vivamente *Uno* y *medio*.... yo no.... por el momento.... Es que acabo de ver una noticia terrible.... y.... el *moquillo* de los gallos ¿es contagioso?

—Pobre amigo, agregó Eduardo Holmberg ¿recien sientes los efectos?... Ha tiempo que lo sabia, y no queria decírtelo... Tú padeces del moquillo... lo recibistes de aquel famoso gallo blanco con que intentastes *quebrar* la tradiccion *de esa pluma*.

Pobre Samuel, volvió á decir Eduardo al propio tiempo, que subiendo al carruaje, gritaba al cochero:

Ché, si nó tienen moquillo tus fletes, dale *guasca* hasta el puerto Madero.

Alberú volvió desesperado.

Y no es para menos, si como dice su amigo, está enfermo de moquillo.

Pobre Uno y *medio!*

LAS MASCARADAS

Nuestro muy apreciable y distinguido amigo el inesperto jóven del *Nacional* nos ha venido á dar tema para este perjeñado artículejo.

«Se oyen ruidos de cascabeles.
Es Momo que llega!»

Esa especie de epifonema (?) vale lo que valdria el mas apreciado poema, casi tanto como el del vate oriental *Don* Zorrilla de San Martin.

«Se oyen ruidos de cascabeles.
Es Momo que se acerca!»

Esto nos hace acordar á aquello otro de la parodia de «Flor de un dia:»

Oigo pasos de caballos.
Es un gallego que llega.

Y la verdad es que ni Alberú ha sentido mas cascabeles que los que lleva al cuello el Micifús que le sirve de estro subido en la mesa donde él elucubra, con la cola levantada y erizados los pelos del espinazo (el gato no Alberú).

Ni tampoco llega Momo por mas que le parezca cierto al jóven imberbe.

No, señores, Momo no llega; lo que llega es uno de tantos carnavales ficticios, galvanizados, si permitís la palabra, especie de autócrata sin alma que se moverá al son de unas cuantas bandurrias y otros tantos trompetines, adornado de gallardetes y farolitos, carruages que marcharán por esas calles de Dios como si formáran parte de un fúnebre acompañamiento.

Y eso que, con la franqueza usual de FIGARO declaramos que son de loarse los esfuerzos de la comision para revivir al muerto.

Muy loables efectivamente; pero que no darán otros frutos que los que dá el ombú.

Efectivamente, el carnaval ha muerto entre nosotros y seria necesario un *génio* (como el de Samuel tal vez) para volverlo á crear. Crear un carnaval nuevo, algo que se asemejára, cuando menos, á los carnavales tradicionales de otros paises y en donde la alegria y la gracia se derramára como en otros tiempos se derramaba á torrentes portando en distintas clases de vasijas el agua!

Oh, Carnaval del agua y de los huevos qué viejo ó vieja no te recuerda con fruiciones celestiales!...

Pero, todo cansa en esta vida y todo pasa.

Pasáron aquellos carnavales de antaño con sus huevos y sus aguas *aromáticas*, sus catarros y sus pulmonias, como pasáron los verdes años de Perez del Cerro; pasáron sí, para no volver jamás!

Cómo pasáron los del pomito! Y cómo se hizo abuso del pomito en aquellos carnavales!

Qué vais á traernos que pueda compararse á aquellas mascaradas de los *Hijos de la Luna*, de los *Habitantes de Carapachay*, de las comparsas *Progreso del Plata*, de los *Africanos*, de los *Neyros*...

Nuestra juventud de hoy no es la juventud aquella. Es distinta, completamente distinta. Aquella alegria bulliciosa, aquel carácter emprendedor, malicioso, capaz de *todo*, ya no es el carácter ni la alegria de los muchachos de hoy.

Por otra parte, nos hemos acostumbrado tanto á las mascaradas que diariamente nos presenta la prensa en oposicion, que ya no nos puede causar impresion el verlas en Carnaval.

Dícese que la comision nombrada ha resuelto hacer algo así como el juego de las flores, dado el éxito obtenido en el Parque.

Bah! Eso es hacer un Carnaval aristocrático, lo contrario justamente de lo que él debe ser.

El Carnaval es, y debe ser una fiesta eminentemente popular.

Nació del pueblo y es en los paises donde hay *pueblo* que se celebra con todas sus tradiciones.

Y luego, si el éxito fué inmejorable allá en el Parque, era porque no se trataba del Carnaval tal como él debiera ser; porque la romeria era compuesta de mas de cinco mil almas, que apenas alcanza á ser la centésima parte de la poblacion que aquí tenemos.

Poned el Carnaval de las flores en nuestras calles estrechas é incómodas, con sus veredas de un metro, con sus casas, escasas de acceso, y vereis una veintena de carruajes adornados primorosamente, otra veintena de familias luciendo en ellas grandemente espetadas, temiendo que algun loco ó *guarango* se desmande con alguna cosa súcia.

Treinta balcones y ventanas adornados como atavio.

Y despues una coleccion de *preciosos ridículos*, otra coleccion de familias *desconocidas* embutidas en vehículos estravagantes, súcios y churriguerescos, tirados por troncos dignos de autopsia.

Y algunos carros adornados con bramantes y tules de *pega* llevando ó conduciendo veintenas de *cotorras*, chillonas como lauchas al caer en la trampa.

Y una decena de comparsas de negritos de *veras*, con sus fastidiosos é insoportables sones.

Algun zonzo disfrazado de gaucho ó algun gaucho disfrazado de zonzo...

Vaya V. á buscar flores para arrojárselasá todos esos.... bultos.

La concurrencia reirá al principio como aquellos reirán á la sola presencia del gracioso.

Despues se mirarán los unos á los otros.

Mas adelante se pondrán largas las caras.

Habrá bostezos y esperezos hasta que al fin... hacemos mocion porque no tengamos carnaval de flores....

No, por Dios, seria el carnaval mas fiambre de cuantos carnavales hemos tenido.

CABOS SUELTOS

En Gualeguaychú ha aparecido un nuevo órgano de publicidad.

Se llama *La Reforma*.

Es un nuevo amigo con que cuenta el partido nacional.

—o—

De hoy á mañana desembarcará en la Boca del Riachuelo, don Samuel Navarro, Comisario General de Inmigracion, á quien tenemos la satisfaccion de saludar espresivamente á su feliz regreso.

—o—

A su regreso de Montevideo, el señor Intendente Municipal, será obsequiado con un album firmado por gran mayoria de los vecinos del Sud y Oeste de la capital.

Bien merecido; porque en las importantes mejoras llevadas á cabo en el municipio bajo la Intendencia del señor Cramwell, no ha habido preferencias odiosas por ningun barrio.

—o—

Hé aqui los bailes que se anuncian para el próximo carnaval:

Club del Plata, el 2, 4 y 10 de Marzo.
Circolo italiano, el 4 y 10 del mismo.
Club Social de Flores, para el 3 del mismo.

—o—

Furioso se presenta ayer Bartolito porque

el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores no le ha mandadó una invitacion especial á las fiestas que han de celebrarse hoy en Montevideo.

Como se entiende, él, el pueblo,—porque Bartolito se llama á sí mismo *el pueblo*,—no ser invitado especialmente á esa nimiedad—segun calificativo de Bartolito,—es algo que clama al cielo!!

Y vamos á ver, ¿de que se trata? De una bagatela: de que el Presidente de la República Argentina vaya á una República hermana á clausurar un Congreso Internacional y á estrechar mas los lazos de dos gobiernos y de dos pueblos,—aquí no entra el pueblo de Bartolito,—que lo están por la sangre y la tradicion.

Cierto: en los tiempos de papá no se hacian esas cosas. Si los Presidentes iban á las Repúblicas hermanas lo hacian al solo objeto de convertirlas en escombros.

Cómo han cambiado los tiempos!

—o—

Dice *La Prensa:*

«La oficina de Obras Públicas ha dispuesto que sea cerrada la parte del Cabildo que mira hácia el Norte con el fin de habilitar el edificio restante para que se trasladen á él las oficinas del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública, cuyo edificio debe ser demolido tan pronto como se ejecute su desalojo».

Qué es eso? Si el edificio vá á ser demolido cómo es que se va á habilitar para que vayan á él las oficinas del Ministerio de Justicia?

Que lo entienda Calengo.

—o—

Apesar del dia lluvioso de ayer los trabajos de empedrado en la calle de Rivadavia siguen adelante.

Si eso se hubiera hecho anteriormente es seguro que ya estarian terminados.

El total de peones que ayer se emplearon subió á unos seiscientos, divididos así:

Desde la esquina de la Comisaria (Flores) hasta frente á los terrenos del ferro-carril del Once ciento ochenta y doscientos. De ahí hasta llegar á las casas de don Pedro Costa (Fronton Nacional) no se vé un solo peon trabajando.

Frente al Fronton Nacional habia unos treinta peones colocando los rieles del tranvia.

Al llegar á la estacion en la calle Independencia trabajaban unos ciento cincuenta, y desde la estacion del tranvia adelante unos doscientos.

Se nota allí el esfuerzo laudable de la Intendencia, echando mano de cuantos elementos caben para satisfacer las justas exigencias del público.

La peonada no es buena, pero puede ser buena la vigilancia que sobre ella se observa y esto suplirá.

—o—

Por el Departamento de Guerra se dictó ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1889.

El Vice-presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Mientras dure la ausencia del Ministro de Guerra y Marina, queda encargado del despacho de ese Ministerio el Sub-secretario del Departamento de Guerra, D. Octavio Massini.

Art. 2º Comuníquese.

PELLEGRINI.
E. Racedo.

—o—

La empresa dol ferrocarril Central Argentino ha elevado en un cincuenta por ciento la tarifa de sus fletes.

Y eso que, segun cuentan, es el ferrocarril mas mal servido en la República.

Entonces se nos ocurre preguntar: ¿á cuánto lo elevará si fuera el mejor?

Lo que hay es que toda la prensa del interior protesta contra semejante abuso.

—o—

El vecindario de Flores se queja de que las calles se encuentran en el peor estado posible.

Tiene razon; pero tambien la tiene la Inspeccion de aquel distrito á quien solo se le facilitan quince peones para ese servicio.

Quince peones para arreglar las calles de Flores es como darle una gota de *ghin* al negro Matorras muy conocido por aquellos pahos.

Vamos á ver, señora oficina de obras públicas, aumente el número.

—o—

Entre la mucha concurrencia que asistió ayer á despedir al Presidente de la República, se hicieron notables tres caras largas y mal engestadas por ser las únicas.

Eran los reporters de la *Sábana*, *Nacional* y *Diario*.

Cómo mentirán hoy para no decir la verdad.

—o—

A pesar de morirse como chinches nuestros buenos amigos los fluminenses se preparan espléndidamente para el próximo carnaval.

Diarios llegados anoche hacen grandes elogios de una comparsa que se presentará en esos dias representando un congreso de peruanos.

Dice una de esas hojas:

El congreso de los peruanos, formado de dependientes de comercio, además de presentarse en las calles de esta ciudad gallardamente, potentando gran riqueza y lujo y demostrando bastante espíritu, aará espléndidos bailes en sus salones.

Hacemos votos porque esos bailes no se conviertan en la danza de los muertos...' de llorar.

—o—

La Nacion de ayer menosprecia, con toda insolencia, á las personas que forman la comitiva del Presidente de la Reqública.

Y sin embargo, la primera que llegó á la dársena, acompañada de sus apreciables y distinguidas niñas fué el teniente general, D. Emilio Mitre.

La Nacion ya no respeta ni á los hermanos del otro que *fué* general y que es dueño de ese diario.

—o—

Por el Ministerio á cargo interino del Dr. D. M. Zorrilla, se ha decretado no hacer lugar á reclamaciones por daños y perjuicios graciables.

Ello evita los abusos.

MISCELÁNEA

El señor C. Cabanettes, dueño del establecimiento balneario situado en la calle Balcarce 270. ha dispuesto á pedido de numerosos aficionados, dar una segunda fiesta náutica que, á juzgar por los preparativos que se están haciendo, promete superar á la anterior que tanto interés ha despertado en nuestro público.

El programa para la nueva fiesta que tendrá lugar el 24 del corriente es tan variado como atrayente. Hélo aquí:

1er. premio «Ligereza»—Entrada 5 pesos: Al nadador que llegue primero al punto de partida (la escalera) haciendo dos vueltas enteras de la pileta, tocando á cada vuelta el caño de bronce.

2º premio, «Equilibrio»—Entrada 5 pesos: Al que alcance mayor distancia embarcado á caballo sobre una pipa flotante sin hundirse en el agua.

3º premio, «Resistencia»—Entrada 5 pesos: Al que nade mayor distancia debajo del agua.

4º premio, «Cazador»—Entrada 5 pesos: Al que llegue á tomar un pato que estará en libertad en la pileta, y permaneciendo cinco minutos en el agua (entrando de á cuatro en la pileta).

5º premio «Lucullus»—Entrada 5 pesos: Al que alcance á comer dos huevos cocidos, un pedacito de pan y beber un vaso de vino: el todo servido en una tabla flotante, y escribir su nombre en una hoja de papel.

Los concurrentes tendrán que tener las dos manos afuera del agua.

6º premio, «Intrepidez»—Entrada 5 pesos. Al que alcance una bandera colocada á la extremidad de un palo que será jabonado y puesto horizontalmente con un poco de inclinacion.

7º premio, «Meditacion»—Entrada 5 pesos: Al que haga una vuelta en menos tiempo en la pileta nadando boca arriba, cabeza adelante á la ida y volviendo á la escalera en la misma pcsicion, pero con las piernas adelante.

8º premio, «Agilidad»—Entrada 5 pesos: Ejercicio de fuerza con un palo: Al que pueda arrastrar á su adversario nadando y siendo las dos concurrentes atados con una soga á las dos extremidades del palo.

9º premio, «Buzos»—Entrada 5 pesos: Al que logre extraer del fondo de la pileta una moneda que se arrojará en ella, luchando entre sí los que la extraigan hasta que uno qnede vencedor.

Los vencedores en cada torneo serán premiados con unos objetos de arte ó bronces.

Desde el quince del presente mes será abierta la inscripcion para los señores que quieren concurrir á los premios.

En caso del mal tiempo, la fiesta será suspendida hasta el Domingo siguiente.

—

El consejo administrativo del Banco Constructor de La Plata ha presentado al Directorio la memoria de aquel establecimiento correspondiente al año 88.

Es un documento lleno de datos notables que será leído con verdadero interés por los hombres de negocios que siguen la marcha de ese Banco.

Damos á continuacion algunos de los datos mas interesantes que trae la Memoria:

De acuerdo con la mision que nos confió el consejo de administracion que Vd. preside, para la tasacion de las propiedades de ese establecimiento, acompañamos en cuatro pliegos dichas tasaciones, importando.

1º La de la ciudad de Buenos Aires	4.002.305,33 $
2º La de la Boca	1.374.164,47 »
3º La de Barracas al Sud	192.736,65 »
4º La de La Plata, Tolosa, Puerto y Ensedada	5.161.908,81 »
	10.731.107,26 $

Diez millones siete cientos treinta y un mil ciento siete pesos con 26 centavos.

Dejando asi terminada con arreglo á conciencia la tarea encomendada, saludan á Vd. y al Directorio con la consideracion más distinhuida—(Firmado) *Bollini Muro y Cia.*

El Banco posée 236 casas, 53 piezas y 36 casillas, y las entradas por alquiler han casi duplicado sobre las del año anterior.

El año pasado produjeron al mes:

En Buenos Aires	$ 3.158.66
La Boca, Barracas al Sud y 3 Esquinas	» 4.429.70
En La Plata	» 5.089.76
	$ 12.677.11

Ahora producen mensualmente:

En Buenos Aires	$ 3.564.—
La Boca, Barrrcas al Sud y 3 Esquinas	« 7.812.13
En La Plata	« 5.672.—
	$ 17.048.13
El Mercado «Juarez Celman» en 3 Esquinas está casi terminado y se inaugurará en el mes entrante, estando casi ya todos los puestos alquilados y producirá por ahora lo minimun de	$ 3.000.—
Con el aumento de los alquileres en las otras propiedades (en más ó ménos)	« 4.000—
Producirán los alquileres al mes	$ 24.048.13
ó sea más ó ménos anual	$ 282.000.—

El Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y las tasaciones de las propiedades se acompañan al final de esta memoria.

—El movimiento de la Seccion Bancaria es como sigue:

BUENOS AIRES

Letras descontadas	$ 61.889.473.06
Depósitos á plazo fijo	» 1.883.062.60
Caja de Ahorros	» 348.758.06
Cuentas Corrientes	» 1.145.907.66

LA BOCA

Depósitos á plazo	$ 64.985.25
Caja de Ahorros	» 20 233.71
Cuentas corrientes	» 14.415.29

LA PLATA

Caja de Ahorros	$ 21.533.70
Cuentas corrientes	» 38.896.95

Los beneficios líquidos que arroja el Balance General ascienden á la suma de pesos 5.766.097.98 m|n, deduciendo lo que corresponde segun los Estatutos á los fundadores. Consejeros y Director Principal, queda para las acciones y certificados emitidos, en proporcion de su emision una ganancia de pesos 4.901.178.28.

—

Un colega del Rosario nos da los siguientes datos referentes al nuevo hotel de inmigracion en aquella localidad:

Ayer hemos tenido ocasion de hacer una visita al nuevo hotel de inmigrantes situado en la calle de Alvear entre Tucuman y Catamarca, en el local conocido por la barraca de Arijon.

El nuevo hotel á que aludimos es bastante espacioso, contando con locales refaccionados extensos y ventilados, pues con gran comodidad puede servir de albergue á 500 personas.

En primer término, encuéntrase el salon-dormitorio para hombres, que mide una extension de cincuenta y cuatro metros de largo por catorce de ancho, existiendo á ambos lados largas tarimas, que son las que sirven de camas á los inmigrantes.

En segundo lugar, y siguiendo por el órden en que el mismo se halla se encuentra el salon comedor que es bastante cómodo capaz de contener, en la forma en que se hallan instaladas las mesas, igual ó mayor número de personas que las que pueden contener los dormitorios.

Síguele, el salon dormitorio para mujeres que en igual condicion que los anteriores, en nada desmerece de ellos, midiendo treinta y cuatro metros de largo por quiuce de ancho, teniendo á los lados que miran á la calle, grandes puertas y ventanas para la ventilacion.

Aparte y como á unos cuarenta metros de distancia, existe un largo salon destinado á enfermeria en el que se están ejecutando varias recomposiciones á fin de habilitarlo convenientemente.

Existen tambien y deseminados en el largo terreno que ocupa la barraca del Sr. Arijon, varias piezas destinadas á habitaciones de sirvientes y empleados de dicha dependencia. cuyas habitaciones han sido construidas al efecto.

Separadas por una alla de fierro con una pequeña puerta que permite comunicar con los dormitorios y demás adyacencias se hallan las oficinas para el recibo y despacho de los inmigrantes, que, como las demás dependencias, son bastante espaciosas.

Esto no obstante, la comision dia á dia procura introducir nuevas y diversas mejoras á fin de poder conseguir lo que por tanto tiempo se ha echado de menos; una organizacion conveniente en el servicio de la oficina de inmigracion.

Hemos tenido ocasion de ver tambien, un reglamento confeccionado por la Comision indicada, á fin de que, los empleados se ajusten á él y cumplan como corresponde los deberes á que cada cual se halla sujeto.

—

Hoy á lás 11 de la mañana tiene lugar en la iglesia de San Ignacio el funeral rezado por el eterno descanso de la señora Maria de las Nieves Perez de Ponce fallecida ol 1º del corriente.

Lo avisamos á las relaciones de la finada.

Plato del dia

Lo que vamos á relatar es rigurosrmente exacto:

Ayer a las once—poco mas ó menos—de la mañana, entraba el caballero Morel, en la Rotisserie de Mme. Billot, Esmeraldu frente á Variedades.

Dos señores habia ya en una mesa, conocidos ó amigos del redactor de *La Nacion*.

Hablaban de granos, viñas, viajes al Perú, etc., etc.

El *correntinó* escritor, metió baza en la conversacion; y disertando sobra maiz, alfalfa y pasto seco, fuése engullendo plato tras pláto, una dósis suficiente para calmar el apetito de un yacaré.

Morel, distraido, no veia quese pasaba del presupuesto.

Pidió café; y el mozo llevóle además *l'adition*.

El paraguayo buscó en sus bolsillos algo que no tenia, se puso pálido, tembló; y dominando en cuanto le fué posible su emocion, cambió de tema con sus conocidos. De los cereales, fuése al viaje del Presidente.

Hablaba como un furioso, diciendo que su bolsillo pagaba esos gastos de vanidosa ostentacion que hacia el gobierno sin reportar ventajas ningunas para el pais.

Sus amigos le contradecian (lo que parecia agradar al *guarani)*, y él replicaba.

La discusion se ponia séria.

De pronto, Morel se levanta, toma su sombrero, no paga la cuenta, cruza delante del mozo que lo mira absorto y deteniéndose en la puerta exclama:

El que quiera algo que salga!

Nadie se movió, lo que es muy claro; y mientras tanto el calafateador mitrista, se *calafateó* un almuerzo, puesto que sin acordarse de que *l'adition* estaba, sio abonarse, caló el sombrero, requirió el paraguas, miró al soslayo, fuese.... y escribió lo que hoy debe aparecer en *La Nacion*.

El que dude de la veracidad de esta noticia, ocurra á Mme. Billot que dirá la verdad de lo ocurrido.

SECCION AMENA

¡Por un perro!

Fuera por mandato del médico á porque la pareciese agradable, mi tió vivia todo el año en su hermosa quinta á cuatro leguas de la ciudad.

De una fortuna cuantiosa habia reunido en aquel pequeño paraiso cuantas comodidades y distracciones podian apetecerse.

Asi es que, á pesar de los crudos dias de invierno no dejaban de frecuentar aquella encantadora vivienda las familias amigas y con especialidad los amigos de mi primo Ascanio que, conjuntamente con mis dos primitas, sus hermanas Lelia y Eufrasia, hacian compañia al noble anciano.

Lelia era la niña mimada de la casa: para ella todas las preferencias, galanteos y obsequios hasta por parte de su mismo padre

Verdad es que su carater amable, su belleza fascinadora, atrain mas que su hermana que si bien hermosa, rayaba en una seriedad estrafalaria de costumbres casi hiperbólicas Sus contestaciones eran secas, sus miradas altivas, brillando en ellas y en su gesto, un orgullo desmedido que la hacian antipática.

De los amigos de Ascanio solo uno fijaba en ella su atencion, el mas insignificante para todos, el mas modesto, con quien los demás y aun el mismo Ascanio departian familiarmente en muy escasas ocasiones.

Y Eufrasia era la que mas repulsion sentia hácia él, pues que llegó á decirle á su hermano:

—Por qué invitas á ese hombre?

—No lo invito. Es un amigo de la niñez y él viene...

—Pues con los desaires que le hacemos ya deberia comprender que está de más aquí...

—Si tanto te incomoda, le diré que no venga.

—No.

Y si embargo, Lelia, adorada de todos, aspirando una atmósfera de reina, solia dirijirle palabras bondadosas y miradas atrayentes.

Melchor, que así se llamaba, correspondia á ellas con frases de reconocimiento; pero siempre iban sus miradas, veladas por una tristeza profunda á clavarse en el rostro de Eufrasia.

Jugando con otros niños el hijo del jardinero cayó á un estanque desapareciendo en sus aguas.

Todos corrieron á la orilla; pero ninguno prestaba el auxilio necesario.

El pobre muchacho se ahogaba sin remedio, cuando Melchor, desprendiéndose del saco y el chaleco se arrojó, silencioso, á aquel cristal líquido, mientras de todos los pechos salia un grito indefinible.

Tambien él desapareció por algunos instantes para aparecer luego trayendo al muchacho, aterido y medio ahogado.

Buscó con la vista y fué á depositarlo junto al sitio en que Eufrasia se hallaba.

Sin atender las felicitaciones y admiraciones por su generosa conducta, la dijo conmovido.

Señorita, yo creo que aun no está ahogado, ¿verdad? Aun podemos salvarlo.... ¡Pobrecito!

Eufrasia, sin responderle, le volvió la esdalda, y mientras que una madre agradecida besaba las manos del salvador de su hijo ella la decia á su hermana, con tono despreciativo:

—Pero ¿has visto que ente ridículo? Venir á dirigirse á mí!

—Yo hubiese dado lo que no tengo porque lo hubiese hecho conmigo! Qué corazon....—la respondió Lelia suspirando.

Eufrasia hizo un mohin de desprecio y se puso á acariciar un perrillo faldero por el que tenia una rara preferencia.

La accion de Melchor captóle las simpátias de todos menos las de Eufrasia que cada vez se demostraba mas indisplicente con él.

Una noche que se hallaban reunidos en la sala, oyéronse fuertes gruñidos y aullidos lastimeros.

—Ay, mi perro!—gritó azorada Eufrasia y se lanzó á la puerta de salida seguida de las demas, cuando Melchor se presentó en ella trayendo el perrillo. Uno y otro venían cubiertos de sangre y Melchor con el traje destrozado.

—Ay, me lo han muerto!... volvió á gritar Eufrasia tomando desolada el perrillo de las manos de Melchor, sin cuidarse de que aquella sangre ensuciara la blancura de su traje.

—No es nada, señorita,—dijo Melchor.

—Nada,—entalló con indignacion y enojo, —y está todo ensangrentado!... Nada!

—Esa sangre es mia, señorita...

—Cómo! - dijeron todos.

—Sí, venia de llevarle unos juguetes al pobrecito hijo del jardinero que aun se encuentra convaleciente, cuando noté que un mastin de presa se arrojaba sobre ese perrito. Sabiendo la estima en que usted lo tiene, me interpuse creyendo que eso solo bastaria para que el mastin se alejase; pero no fué así. Se arrojó á mi y furioso clavó sus dientes en mi brazo izquierdo. Me ví precisado á luchar y el dolor me dió tanza fuerza que pronto soltó la presa cayendo estrangulado...

—Qué valor!...—dijeron las damas.

—Y qué puño!...—dijo mi tio sonriendo.

—Oh, el perrito de usted tambien me defendía. Mientras yo luchaba por un lado, él por otro le mordia las piernas... Concluida la lucha lo tomé en mis brazos y... pido á usted perdon por haberme presentado de esta manera...

—Es el colmo de la abnegacion!...

—Con que es decir que me ha estrangulado mi magnifico *buldog?*...—dijo mi tio, haciéndose el enojado...

— Señor... — murmuró confuso Melchor, mientras los demás ponderaban el valor del jóven. Eufrasia acariciaba á su perrillo limpiándole la sangre con un pañuelo.

—Pues, nada, aqui es necesario que haya un castigo... un severo castigo...—prosiguió mi tio-

—Papá!—exclamó Eufrasia estremeciéndose.

—Señor...—volvió á murmurar el jóven mas confuso.

—Un castigo severo que voy á imponer y que se cumplirá sin remision. La verdadera causante de todo, eres tú, Eufrasia...

—Yo!...—dijo Eufrasia admirada.

—Mando y ordeno entonces—prosiguió mi tio con voz ahuecada,—que sea la causante la que cure, ella sola, y en nuestra presencia, las heridas que este jóven tenga. Y no se me replique porque de lo contrario me tocará á mí estrangular á tu perro. ¿Oyes, Eufrasia?

La ocurrencia fué celebrada por todos y especialmente por Lelia que brincaba, palmoteando y diciendo entre risas:

—Así me gusta!... Así me gusta!...

Un sirviente trajo vendas, y todo lo demás que hacia falta.

Melchor, temblando, pálido y confuso acabó de romper la manga que cubria el brazo mordido.

La sangre manaba de él por desgarradas heridas.

Enfrasia, cumpliendo las órdenes de su padre, las lavó con arnica y las vendó cuidadosamente.

—Ah, señorita,—suspiró Melchor, al sentir aquel contacto que de ella iba,—tan pequeño el sacrificio y tan grande la recompensa...! Si yo hubiera sabido...

Enfrasia mantenia la vista en el suelo, muda; pero como nunca uraña. Concluida la operacion del vendage la alzó y se encontraron sus ojos con los de Melchor.

Qué imán, poder ó dominio ejercerian en ellos; ó seria el esfuerzo hecho para cumplir la voluntad de su padre, ó la vista de aquellas heridas que impulsivamente cayó desmayada en los brazos de las damas que allí habia?

Pocos momentos despues, deliraba.

Dos dias despues, convaleciente de una enfermedad pasajera, confesaba, ruborosa, á su hermana que amaba con toda su alma á Melchor.

Y no hubo más; se casaron.

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hásta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12v22

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Hoy Sábado 16 de Febrero de 1889—La preciosa opereta en 3 actos, titulada LA MASCOTA.

Avisos fúnebres

MARIA DE LAS NIEVES PEREZ DE PONCE

Q. E. P. D.

Falleció el dia 1° de Febrero de 1889

Su hija Natalia N de Gonnet; sus nietos Maria Luisa, Luis Maria y Manuel B. Gonnet, Maria Elena N. de Lopez y Manuel Navia; sus nietas políticas, Eugenia Demaria de Gonnet y Maria Quesada de Gonnet invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Sábado 16 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. F12v16

AVISOS ESPECIALES

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p$\%$ al suscribirse.

10 p$\%$ un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p$\%$ cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro)—*El Directorio.* F15v14M

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos, Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policia calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estados Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo' quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al público, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m|n. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893; Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano, corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19v18f

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1,000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.
PROCURADOR—Lucas Iparraguirre
MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.
J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.
Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterias.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—ESTUDIO, San Martin 544 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clinica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 23 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p$\%$ como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 112 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan, la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 112 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 112 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes a las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa de articulos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 16 de Febrero á las 5 112 p. m. remataremos ana linda casita para familia calle Moreno núm. 3412 pasando Liniers de 10 varas de frente por 30 de fondo, produce de renta ps. 75, base de venta 7000 pesos al contado.

—El Domingo 17 de Febrero á las 4 p. m. de dos lotes en Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion del F. C. del Sud.

Base de venta 0.80 centavos al contado.

Los lotes 1 y 2 miden 80 vs de fte. por 73 de fdo, y los lotes 29 y 31 miden 40 de fte. por 61 de fdo.

—El domingo 17 de Febrero, á las 5 p. m. y en los mismos terrenos remataremos 11 lotes, cod hipoteca de 1 peso vara cuadrada.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa Cangallo 657 y 649 nuevo.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id. 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehiculos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos m|n.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889

El Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municicipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros. secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

E19 v 1 A

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico

nacional de las obras, que él gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañalas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario.* E. 10 v. 18 f.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependenc as.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4 a 17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o|o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o|o mas ó menos se destinará á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o|o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; asi como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de de ósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o|o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la naciòn no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adelfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN.—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

—

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

—

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.*
f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.*
e12v22f.

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.*
E 18 v 18 F.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que mas abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobf, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año. haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea—Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia, el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Diresor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) á Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

EDICTOS

CIVILES

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, (Secretaria de D. Irineo Lima, para medir un terreno de quinta de propiedad de D. **José Visca**, situado en esta Capital; el que linda al Oeste calle de Medrano en medio con D. Florencio Fernandez, al Este calle de Salguero, en medio con el Banco del Crédito Real, al Norte calle 69 A, ó Segunda Lavalle, en medio con D. Nicolás Paglieri y al Sud 69 B, ó segunda Corrientes, en medio con Da. Juana Errondona, previene á los espresados linderos y demás que pudieron tener interés en dicha operacion que esta se practicará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1889.—*Paulino N. Silva.*
f16 v20.

—

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el términuo de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16 v25

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721.
E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez Peña. E15 v19F